

I

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**INMOSIETE S. A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía INMOSIETE S. A., informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Artículo # 321 y enmarcándome en la Resolución # 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1997, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Socios, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- El Libro de Actas de Junta General de Socios y Participaciones, así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de éste trabajo.
- 3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la compañía son los adecuados.
- 4.- Se procedió a realizar la respectiva Corrección Monetaria, obteniendo un saldo negativo en la Reexpresión Monetaria por la cantidad de S/2 081 587.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el año 1997, están de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



**Srta. Edith Villamar Ferrín**  
**COMISARIO**

05 DIC. 2001

